

Fecha: 12-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: J.A. COMUNICACIONES SpA 78.082.020-9

Pág. : 174
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.346

Lunes 12 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2753726

EXTRACTO

ALVARO GERMAN ORELLANA JARA, abogado, Notario Público, Suplente de don WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LOPEZ, abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Novena Notaría de Santiago, ubicada en calle Hermanos Amunátegui número setenta y tres, de la comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifico que por escritura pública otorgada con fecha 24 de noviembre del año 2025, ante el titular, Repertorio N°, 53.882-2025don Jorge Eduardo Aedo Ocaña actual y único accionista, modificó la sociedad J.A. COMUNICACIONES SpA, RUT 78.082.020-9, sociedad que fue constituida por escritura pública con fecha 21 de enero de 1991, en la Notaría de Santiago de don Félix jara Cadot, inscrita a fojas 4128 número 1996 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes de Santiago correspondiente al año 1991, bajo las siguientes estipulaciones: Se modifica y sustituye íntegramente el Artículo Cuarto relativo al objeto de la sociedad, lo anterior en el siguiente sentido: "Artículo Cuarto: Objeto: a)El uso y goce de frecuencias de televisión o de radioemisoras; b) producción, realización o edición por cuenta propia o de terceros de todo tipo de programas de televisión, radio o para cualquier otro medio de difusión; producción y montaje de espectáculos artísticos, contratación, promoción y representación de artistas nacionales o extranjeros; producción, realización o edición por cuenta propia o de terceros de todo tipo de publicidad y/o propaganda por televisión, radio o cualquier otro medio de difusión; c) grabación, distribución y promoción de discos, cassettes u otro medio, por cuenta propia o de terceros; d) El desarrollo, administración, comercialización, prestación de servicios y explotación de toda clase de actividades en el ámbito de las tecnologías de la información y comunicación, incluyendo procesamiento de datos, servicios cloud y SaaS, portales web, consultoría informática, gestión de instalaciones informáticas, soporte técnico, integraciones, analítica avanzada, inteligencia artificial, edición y licenciamiento de programas propios, investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales e ingeniería, y toda otra actividad conexa o complementaria que sea necesaria para el giro principal, no siendo estos ejemplos taxativos; e) importación y exportación de toda clase de bienes muebles relacionados a audio, televisión, medios de comunicación o digitales, y en general relacionados a los objetos sociales anteriormente señalados; f) arriendo de inmuebles; y g) En general, toda actividad o negocio relacionada directa o indirectamente con los fines sociales o con los medios de comunicación social y de tecnologías de la información."- Demás estipulaciones no extractables constan en escritura pública extractada. Santiago 30 de diciembre del año 2025.



CVE 2753726

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl